

Corte Puprema de Justicia de la Nación Administración General

Resolución nº 240/01

Expediente nº 4368/00

Buenos Aires, λ de marzo de 2001.-

Visto la resolución n° 188/01 del Tribunal,

SE RESUELVE:

1°) Donde dice "Buenos Aires, 6 de marzo de 2000", debe decir "Buenos Aires, 6 de marzo de 2001".

Registrese, hágase saber y oportunamente

archivese.-

JULIO 8: NAZARENO
PREGIDENTE DE LA
GORTE SUAREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION